

SUSCRICION EN PALENCIA.

Por un año. 50 rs.
Por seis meses. 28
Por tres id. 15

Se suscribe en la Imp. de Gutierrez é hijos.



Núm. 139.

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 60 rs.
Por seis meses. 34
Por tres idem. 18

Sale los Lunes, Miércoles y Viernes.

BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA,

del Lunes 27 de Noviembre de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de provincia.

Núm. 331.

En la noche del veinte y uno de Octubre último, cuatro hombres de las señas que han podido recogerse y al final se anotan, penetraron en la casa de D. Lorenzo Cocho, vecino de Villafrechoso, partido de Rioseco, provincia de Valladolid; y despues de maltratarle le robaron el dinero y efectos que tambien se anotarán á continuacion. Se encarga á los señores Alcaldes, justicias, Guardias civiles y demas autoridades de la provincia, procedan con todo celo y diligencia á la aprehension de cualesquiera de los efectos que se encuentren y captura de los ladrones que pudiesen ser habidos en sus respectivos distritos, poniendo cualquiera noticia conveniente en conocimiento del Sr. Juez de Rioseco que conoce de la causa, pues en ello se interesa el servicio público. Palencia 26 de Noviembre de 1854.—*Nicolás Calbo de Guayti.*

Señas de los ladrones.

El uno alto y los otros tres de una estatura media, anchos de espaldas, con chaqueta y pantalon pardo y algunos se ha juzgado que llevaban vivos encarnados en el pantalon, gorras con cordon y borla encarnada al parecer.

Efectos robados.

Como dos mil reales en monedas de veinte uno y cuartillo, doblas de á cuarenta, y de cuatro duros, seiscientos reales en napoleones, pesos duros y pesetas y

algun vellon, una capa nueva azul claro, cuello afuera bordado de seda y embozos de terciopelo negro, seis sábanas de lienzo de Santiago ó sea parecido y algunas con las iniciales del dueño L. G., una caja de plata para tabaco, figura de barco y medio rayada por los dos costados, una escopeta perdigonera con caja barnizada de negro y el cañon algo cubierto, una repeticion de plata con caja y cubierta de id. rayada por la parte del asiento, de medio tamaño y con su cordon de pelo, una yegua como de seis cuartas y media, castaña oscura, paticalzada, con una carnosidad en el costillar derecho y cerrada, una silla española con acciones de ganchos de hierro y estribos de baqueta, una cabezada nueva de las que se usan para freno ó para atarla en la cuadra, un freno de material negro viejo y otros efectos que se ignoran. Los ladrones dejaron un berviquí con mango de madera fina negro, una barra de hierro como de media vara y un pañuelo blanco de hilo con las iniciales de S. M. á una de las puntas.

Núm. 332.

En el Juzgado de primera instancia de Saldaña, se sigue causa criminal contra Florentina Perez, natural de Lameo, partido judicial de Potes, provincia de Santander, sobre abandono de un niño suyo como de dos meses de edad; en su consecuencia los señores Alcaldes é individuos de la Guardia civil y encargados de la seguridad pública, practicarán la mas esquisita vigilancia hasta conseguir la captura de la misma, y caso de verificarse, la remitirán con las seguridades necesarias á disposicion del espresado Sr. Juez, para cuyo efecto se ponen á continuacion las señas de la delincuente. Palencia 24 de Noviembre de 1854.—*Nicolás Calbo de Guayti.*

Señas de la Florentina Perez.

Como de 22 años de edad, soltera, estatura regular,

color bueno, cara redonda, con una cicatriz en el carrillo derecho, vestida con poca ropa, llevando al pecho pañuelo blanco.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El Sr. Gobernador de la provincia presidente de la Excm. Diputacion provincial en sesion de 23 del que rige le cupo el doloroso sentimiento de anunciar á la misma el triste suceso ocurrido en el pueblo de Cardaño de Abajo la noche del 7 del corriente, en la que un fuego devastador redujo á cenizas 38 casas de las 48 que tenia aquella poblacion. Sorprendidos sus habitantes por la dolorosa y aterradora impresion que produjo en sus ánimos el rápido progreso que en pocos momentos hizo aquel elemento terrible, desfalleció tanto, que aun cuando les hubiese sido posible evitar tamaña desgracia, solo vieron con el mayor desconsuelo, por el fuerte viento que corria, reducir á pavesas sus ahorros y medios de subsistencia. Cuanto existia en en aquellas casas fue pasto de las devoradoras llamas: ropas, enseres, ganado lanar, de cerda, vacuno, metálico, granos de toda especie y lo que mas contrista el ánimo de todo corazon sensible, un niño de edad de 7 años se redujo á la nada en pocos momentos. En vista de tan dolorosa ocurrencia la Diputacion provincial acordó que, sin perjuicio de las medidas oportunas que el Sr. Gobernador civil, en su bien justificado celo, adopte en beneficio de aquellos desgraciados, y de otras que la Diputacion tome en alivio de tan tristes familias, se abra una suscripcion voluntaria en toda la provincia para que con su importe se socorra en parte la suerte de aquellos infortunados habitantes. La Diputacion espera confiada que el filantrópico corazon de los habitantes de esta provincia secundará sus paternales miras, contribuyendo á tan plausible objeto con las cantidades que cada uno á bien tenga. Asimismo prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos que, tan luego como reciban el Boletin oficial donde se halle inserta esta escitacion, comboken á los vecinos de buena posicion con el objeto de invitarles á que contribuyan á un fin tan filantrópico, nombrando de entre los mismos una persona que reciba el importe de las suscripciones que se verifiquen, remitiendo esta las canti-

dades que reuna, á D. Dionisio Villumbrales, depositario de los fondos provinciales nombrado por la Exma. Diputacion á este efecto.

Lo que se hace saber á los habitantes para los fines indicados. Palencia 26 de Noviembre de 1854.=El Presidente, *Nicolás Calbo de Guayti*.=*Jesus Cantero*, Secretario.

LISTA de los suscritores que han contribuido con las cantidades que abajo se espresan para socorrer la desgraciada suerte de los vecinos de Cardaño de Abajo.

Señor Gobernador civil de la provincia. 100
El Secretario del Gobierno. 49

DIPUTADOS PROVINCIALES.

D. Julian Rubio Cuenca. 38
D. Francisco Guzman. 49
D. Pedro L. Pastor. 49
D. Miguel Anton Masa. 49

D. Jesus Cantero. 49
D. Juan Pajares Lobete. 40
D. Francisco Ramirez Canel. 8
D. Elias Heredia. 5

DIPUTACION PROVINCIAL.

PRESUPUESTO PROVINCIAL PARA EL AÑO DE 1855.

GASTOS.

CAPITULO PRIMERO.

Administracion provincial.

	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Art. 1.º Secretaria de la Diputacion provincial.	80000		}	85000
2.º Elecciones.	4000			
3.º Comisiones especiales. SUPRIMIDO.				
4.º Conservacion del edificio de la Diputacion.	1000			

CAPITULO 2.º

Instruccion pública.

Art. 1.º Instituto de 2.º enseñanza.	56693	}	66995
2.º Instruccion primaria.	23300		
3.º Material de la Biblioteca. SUPRIMIDO.			
4.º Museo. SUPRIMIDO.			
5.º Escuelas especiales. Dibujo.	7000		

CAPITULO 3.º

Beneficencia.

Art. 1.º Hospital de dementes.	49343	}	305584 18
2.º Casa de socorro.	102551 18		
3.º Casa de expositos.	156890		
4.º Secretaria.	7000		
5.º Calamidades públicas.	20000		

CAPITULO 4.º

Obras públicas.

Art. 1.º y único. Reparaciones y nueva construccion.	100000	}	401825
Personal.	1825		

CAPITULO 5.º

Correccion pública.

Art. único. SUPRIMIDO.

CAPITULO 6.º

Montes.

Art. único. Personal. 16000 16000

CAPITULO 7.º

Otros gastos.

Art. único. SUPRIMIDO.

CAPITULO 8.º

Gastos voluntarios.

Art. único. Para las acciones del
Ferro-carril de Alár del
Rey á Santander. 50000 50000

CAPITULO 9.º

Inprevistos.

Art. único. Por los que puedan ocu-
rir. 50866 16 50866 16

Suma total de gastos. 656269

Presupuesto general de Ingresos.

Existencia que habrá en fin
de Diciembre de 1854. 400000 400000

Arbitrio del cuarto de cal-
zada para el año 1855. 118676 118676

Total de ingresos. 518676

RESUMEN.

Gastos. 656269

Ingresos. 518676

Déficit. 137593

Para cubrir este déficit de 137593 reales, se impone so-
lamente un recargo de 2 reales 19 maravedis por 100 so-
bre la contribucion territorial é industrial.

**Resúmen comparativo entre los presu-
puestos de 1854 y 1855.**

Presupuesto para el año de 1854.. 1.756,743 13

Id. para el año de 1855. 656,269

Diferencia entre ambos años. . . 1.080,474 13

Lo que la Diputacion provincial pone en conocimiento de
la provincia para su inteligencia. Palencia 8 de Noviembre
de 1854.—El Presidente, *Nicolás Calbo de Guayti.*—*Jesus
Cantero*, Secretario.

*Comision superior de instruccion primaria de
Palencia.*

Separado D. Juan Páramo por decreto de la Junta pro-
visional de Gobierno de esta provincia de la escuela de ni-
ños de Fuentes de Valdepero, se anuncia esta vacante con
la dotacion de cuarenta fanegas de trigo del pósito nacio-
nal de aquella villa, mil quinientos reales de los fondos mu-
nicipales, y casa-habitacion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secre-
taría de esta Comision, en el término de un mes, acom-
pañadas de la certificacion de su buena conducta y del títu-
lo que tuvieren, ó un testimonio de él. Palencia 17 de No-
viembre de 1854.—El G. P.—*Nicolás Calbo de Guayti.*—*Fe-
lipe Prieto y Aguado*, Secretario.

*Comision superior de instruccion primaria de la provincia
de Valladolid.*

Escuelas que se proveerán en las oposiciones de Diciembre.

La escuela de niños de Olmedo dotada con tres mil rs.
anuales de los fondos municipales, casa y la retribucion está
valuada en otros dosmil rs.:

En Villalva del Alcor se dan al maestro tresmil tres-
cientos rs. anuales de propios, casa y además una suerte de
leña como todo vecino.

En Olmedo se dan á la maestra dosmil rs. anuales de
propios, casa y la retribucion de las niñas está valuada en
mil quinientos rs. anuales.

Las oposiciones para las escuelas de niños darán princi-
pio el dia diez y ocho de Diciembre á las nueve de la ma-
ñana en una de las cátedras de la escuela normal, y el
veintidos del mismo mes á dicha hora las oposiciones
para la escuela de niñas.

Los opositores se inscribirán con seis dias al menos de
anticipacion en esta Secretaría, y presentarán la fé de bau-
tismo para acreditar que tienen veintiun años cumplidos,
el título que tengan ó un testimonio, y la certificacion de
buena conducta firmada por el Ayuntamiento y párroco: las
maestras presentarán además modelos de las labores mas usua-
les y corrientes Valladolid 17 de Noviembre de 1854.—
El Presidente G. I.—*Juan Diego Perez.*—*Manuel Santos
Martin*, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Autillo de Campos.

Se halla vacante la plaza de maestro Albeitar de dicha
villa; su dotacion es de veinte y cinco cargas de trigo re-
partidas entre los pares de mulas, y el herraje pagado
separadamente segun su clase.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solitu-
des á este Ayuntamiento francas de porte hasta el dia diez
del próximo mes de Diciembre en cuyo dia tendrá lugar la
provision. Autillo 20 de Noviembre de 1854.—El Alcalde
Pedro de la Plaza Rey.

Ayuntamiento constitucional de Boadilla del Camino.

En los días treinta de Noviembre actual y ocho de Diciembre próximo á las diez de la mañana y parte exterior de la casa de villa, tendrán lugar el primero y segundo remate respectivamente de los ramos de consumo sujetos á la contribucion del mismo nombre para el año próximo de 1855. Lo que se anuncia al público por si alguno quisiera tomar parte en dicha subasta. Boadilla del Camino 17 de Noviembre de 1854.—El Alcalde, *Julian Robledo.*

Ayuntamiento constitucional de Arconada.

La plaza de Cirujano de este pueblo esta vacante por renuncia del que la obtenia: su dotacion de 15 celemines de trigo cada vecino, las viudas á su mitad, los mozos de 17 años á dos celemines, los hijos menores de familia á dos cuartillos, los que se afeitan en casa 6 celemines, los señores curas y criados de villa por cuenta del agraciado; su dotacion compone sobre 28 á 30 cargas de trigo cobradas por el agraciado en el mes de Setiembre de cada año, las solicitudes se presentarán francas de porte á la Secretaría del Ayuntamiento, y su provision tendrá lugar el 8 de Diciembre próximo. Arconada 16 de Noviembre de 1854.—*Felipe Bregon.*

Ayuntamiento constitucional de Villalcon.

Se halla vacante la plaza de maestro Albeitar de la villa de Villalcon. Los aspirantes pueden presentar las solicitudes francas de porte al presidente de este Ayuntamiento antes del dia ochodel próximo Diciembre, presentándose en este dia antes de las doce de su mañana á contrata. Villalcon 20 de Noviembre de 1854.—El Alcalde, *Jacinto Miguel.*

Ayuntamiento constitucional de Castromocho.

Se hallan vacantes las plazas de pastor de ganado mayor, la de guarda del campo y la de pregonero de esta villa para el año próximo de 1855: los que gusten hacer proposiciones á dichas plazas lo verificarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el quince del próximo Diciembre, donde están de manifiesto sus respectivas dotaciones y condiciones. Castromocho 24 de Noviembre de 1854.—El Alcalde Presidente, *José Junquera.*

ANUNCIOS PARTICULARES.

En Fuentes de Valdepero se venden á voluntad de su dueño las caballerias siguientes: una magnífica yegua normanda que no tiene inconveniente su dueño el que se la espere para andar con cualquiera de su clase; ocho mulas de edad conocida y tan buenas como las primeras que haya en la provincia destinadas á la labranza; otras dos mulas de edad de doce años, de mucha fuerza y sanidad, otras dos de tres años, y dos machos uno de tres años y otro de cuatro, un caballo pequeño que anda bien de paso, y otro y una yegua de poco valor: una pollina de 6 años. Fuentes de Valdepero 23 de Noviembre de 1854.—*Alvaro Gallo.*

VENTA DE LEÑAS.

Quien quisiere comprar las leñas que contiene la corta titulada de las Llantadas sita en el Monte del Despoblado de Villan, perteneciente al Sr. Marqués de Aguilafuente, jurisdiccion de Alba de Cerrato, acuda á Palencia á la casa del administrador en esta provincia Matias Astudillo, el Domingo 10 de Diciembre próximo de diez á doce de su mañana, y desde este dia se encuentran de manifiesto las condiciones de la subasta. Palencia 24 de Noviembre de 1854.—*Matias Astudillo.*

Leon Cuadrado, vecino de esta ciudad, matriculado competentemente para la industria de prendero de ropas y alhajas, hace saber á todas las personas que tengan efectos empeñados, que siendo vencido el término por que lo fueron, se presenten á renovarlos ó recogerlos, pues de lo contrario procederá á subasta, la cual se verificará en su casa á las diez de la mañana del dia 30 de Diciembre hasta la conclusion de dichos efectos y alhajas que se hallan en su poder. Lo que se anuncia para que no aleguen ignorancia. Palencia 20 de Noviembre de 1854.—*Leon Cuadrado.*

A LOS AFICIONADOS Á LA HORTICULTURA.

El que necesitase plantones frutales ingertos de todas clases, puede dirigirse á D. Ildefonso Alonso, del comercio de esta ciudad, quien se encargará de proporcionarlos dentro de un breve plazo, pues que al efecto está de acuerdo con el dueño de uno de los mejores y mas abundantes viveros del pueblo de Nalda en la Rioja. Siendo los pedidos por correspondencia, habrá de venir esta franca. 3

Andrés Isidro acaba de llegar á esta ciudad; es de oficio sirviente, se ofrece á los Sres. que le necesiten para cuidar caballos y domarles. Por limpiarles veinte reales, con pienso y agua treinta reales al mes.

En la redaccion del Boletin oficial darán razon.

En Viñalta hay de venta una partida de cal hidraulica muy superior, y en la misma fábrica se admite trigo á moler á maquila, y siendo panadero constante no se le subirá la maquila en los meses de escasez de agua.

En la Redaccion del Boletin oficial se hallan de venta, impresos en buen papel, los nombramientos para oficiales y subalternos de la Milicia Nacional, que deben expedir los Ayuntamientos con arreglo á la ordenanza de la misma.